



**PROGRAMA DE GOBIERNO “SOMOS LA CELIA”
2020 - 2023
JOHN JAIRO SOTO HURTADO**



**PROGRAMA DE GOBIERNO A LA ALCALDIA DE LA CELIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA**

NOMBRE: “SOMOS LA CELIA”

JOHN JAIRO SOTO HURTADO

**Candidato al cargo de Alcalde del municipio de la Celia departamento
de Risaralda para el periodo 2020-2023**

En representación del Partido Político Centro Democrático



**PROGRAMA DE GOBIERNO “SOMOS LA CELIA”
2020 - 2023
JOHN JAIRÓ SOTO HURTADO**



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN

HOJA DE VIDA DEL CANDIDATO

- 1. VISIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO**
- 2. MISIÓN**
- 3. PRINCIPIOS**
- 4. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GOBIERNO**

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

5. EL TERRITORIO

- 5.1 La Celia**
- 5.2 La Celia y los municipios vecinos**
- 5.3 Risaralda y Colombia**

6. INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO

7. EJES PROGRAMATICOS Y LINEAS ESTRATEGICAS

7.1 Eje programático: GRUPOS POBLACIONALES

- 7.1.1 Infancia y niñez**
- 7.1.2 Juventud**
- 7.1.3 Adulto mayor**
- 7.1.4 Mujeres**
- 7.1.5 Discapacidad**
- 7.1.6 Población LGBTI**
- 7.1.7 Población víctima**
- 7.1.8 Población animal**

7.2 Eje programático: VIDA

- 7.2.1 Seguridad, convivencia y derechos humanos**
- 7.2.2 Salud**
- 7.2.3 Cultura**

7.2.4 Deporte, recreación y buen uso del tiempo libre

7.3 Eje programático: Equidad para el desarrollo individual y social

7.3.1 Educación

7.3.2 Servicios públicos.

7.3.3 Vivienda, hábitat y territorio

7.4 Eje programático: Desarrollo económico y tecnológico.

7.4.1 Empleo, desarrollo económico e innovación

7.4.2 Infraestructura y movilidad

7.4.3 Tecnologías de información y comunicación -TIC-

7.5 Eje programático: Desarrollo Sostenible contra el calentamiento global.

7.5.1 Sustentabilidad y medio ambiente

7.5.2 Parques y Arborización

7.5.3 Gestión del riesgo

7.5.4 Turismo Sostenible.

7.5.5 Ruralidad

7.6 Eje programático: Institucionalidad

7.6.1 Participación ciudadana y comunitaria

7.6.2 Articulación territorial

7.6.3 Modernización e innovación en la administración

7.7 Hacienda publica

7.7.1 Mejorar las rentas propias

7.7.2 Direccionar recursos de inversión.



**PROGRAMA DE GOBIERNO “SOMOS LA CELIA”
2020 - 2023
JOHN JAIRO SOTO HURTADO**



PRESENTACIÓN

Amigos y amigas de la Celia, quiero darles un saludo solidario y presentar a ustedes el programa de gobierno para aspirar a administrar los destinos del municipio durante el periodo 2020 - 2023 denominado **“SOMOS LA CELIA”** en representación del partido **CENTRO DEMOCRÁTICO**, dicho programa fue elaborado a partir del aporte de las comunidades de las diferentes veredas y sectores urbanos, sumado a lo anterior, se profundizó recogiendo el aporte de personas expertas en temas específicos, al igual que la revisión del plan de desarrollo nacional, programas de gobierno anteriores y documentos oficiales como el esquema de ordenamiento territorial, el PGIR, plan local de salud, plan decenal de deportes y plan municipal de cultura.

El contenido del programa es una propuesta pensada para generar cambios en la economía, la cultura, lo social y ambiental como resultado del apoyo institucional para la producción agroecológica desde el desarrollo endógeno, buscando garantizar la soberanía alimentaria, la autonomía y la sustentabilidad del municipio.

El contenido del programa de gobierno tiene en cuenta la descentralización en aspectos como la salud, la cultura, el deporte, la recreación y la atención a los grupos poblacionales vulnerables, esperando cerrar la brecha existente entre el sector urbano y rural.

Para garantizar las condiciones necesarias para impulsar la producción agroecológica y el fortalecimiento a las diferentes áreas de producción asociativo, destinaré como mínimo el 50% de los ingresos derivados de los recursos de regalías, complementado con la creación de la secretaria agropecuaria municipal acorde a la disponibilidad presupuestal, con personal suficiente, idóneo y de origen local. De igual manera, buscaré aunar esfuerzos con las diferentes asociaciones productivas existentes en el municipio pensando en su fortalecimiento operativo, técnico, organizacional y comercial.

El aval para inscribir mi candidatura ha sido dado por el partido Centro Democrático, partido al cual pertenece el presidente de la República, garantía en el momento de hacer la gestión para traer recursos para el municipio, de igual manera cuento con el apoyo de Senadores y Representantes del partido de gobierno y esperamos contar con Diputados en la Asamblea Departamental y un amigo en la Gobernación.

Este programa de gobierno está armonizado con el plan nacional de desarrollo 2018-2022. **“PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”**, en este sentido se asume los siguientes pactos estructurales de dicho plan: Pacto por la legalidad; Pacto por el emprendimiento; Pacto por la equidad; de igual manera los pactos transversales: Pacto por la sostenibilidad; Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación; Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional; Pacto por la transformación digital de Colombia; Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos; Pactos por los recursos minero-energéticos; Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja; Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas; Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom; Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad; Pacto por la equidad de las mujeres; Pacto por una gestión pública efectiva; Pacto por la descentralización; Pacto por la productividad y la equidad en las regiones. Este programa de gobierno también contempla los diferentes



**PROGRAMA DE GOBIERNO “SOMOS LA CELIA”
2020 - 2023
JOHN JAIRO SOTO HURTADO**



proyectos planteados en el plan de desarrollo nacional 2019 – 2022 de orden regional establecidos para el departamento de Risaralda, donde existen específicamente algunos para el municipio de la Celia.

A mi comunidad le ofrezco tener una administración de puertas abiertas, con toda la confianza para escucharla en sus momentos de éxito o dificultades y de manera conjunta buscar las soluciones, lo anterior se hará sin distinción política, cultural, social o religiosa.

Otro aspecto fundamental para comprometer a todas las fuerzas vivas en el logro de los objetivos de este programa de gobierno, se relaciona con el impulso a las organizaciones productivas legalmente constituidas y a la vinculación en la planeación y ejecución de acciones con las organizaciones comunitarias en torno al llamado presupuesto participativo, sumándole además el control social con fines de transparencia en la gestión.

El fin último de mi intención plasmada en el programa de gobierno es mejorar las condiciones humanas, ambientales y de infraestructura que se requieren para garantizar un desarrollo sustentable. Para lograr lo anterior, soy consciente de la importancia de la familia campesina, por lo cual el mayor esfuerzo estará direccionado al sector agropecuario, consciente de que es allí donde se genera la posibilidad de los ingresos que dinamizan la economía tanto rural como urbana, no solo por la dependencia económica de este sector, sino que allí se encuentra el 60% de la población del municipio.

HOJA DE VIDA

Nacido en la Celia Risaralda el 30 de septiembre de 1970 en la Celia Risaralda

Casado con LIDA AMPARO TREJOS GUTIERREZ.

Padre de cuatro Hijos ANDREA KATERINE, STEFANIA, LUZ KARINE Y JOSEPH.

Formación académica.

Primaria: Escuela Atanasio Girardot de la Celia

Secundaria: Colegio Oficial Mixto Liceo de Occidente

Técnico Contable del SENA.

Universidad: Profesional en Administración Pública de la ESAP Año 2003

Experiencia en el Sector Público.

Contraloría General del Departamento de Risaralda (1991 - 1998).

- Auditor Municipal en la Celia Risaralda (Alcaldía Municipal, Empresas Publicas Municipales, Hogar Infantil Cañaveral, Estanco de Rentas Departamentales, Colegio Liceo de Occidente y Cuerpo de Bomberos).
- Auditor de Rentas Departamentales.
- Auditor Distrito de Obras Públicas Departamentales.
- Técnico Fiscal

Alcaldía Municipal de la Celia Risaralda (1998 - 2002) / (2008 - 20011)

- Secretario de Hacienda Municipal (1998 - 2000)
- Secretario de Gobierno Municipal (2001 - 2002)
- Encargos (Secretario de Planeación Municipal, Control Interno y Alcalde Encargado por más de 15 ocasiones)
- Alcalde por Elección Popular periodo 2008 - 2011

Gobernación del Departamento de Risaralda

- Consultor Secretaria de Planeación Departamental Asesorías Municipios de Guática y Balboa Risaralda, año 2005 (seis meses).
- Consultor Secretaria de Salud en Promoción y Prevención de la Salud Municipio de la Celia, año 2004 (cuatro meses)
- Coordinador Programa de Seguridad Alimentaria Fundación Construyamos Colombia en los Municipios de Apia, Pueblo Rico, Santuario, Balboa y la Celia año 2013 / 2014

Otras consultorías.

- Municipio de Quinchia Risaralda Proceso de saneamiento contable y elaboración marco fiscal a mediano plazo (diez meses).
- Mistrató elaboración marco fiscal a mediano Plazo y plan de capacitación empleados Alcaldía Municipal (cuatro meses).
- Consultor y asesoría empresas públicas municipales de Mistrató (cuatro meses).
- Elaboración marco fiscal a mediano plazo Alcaldía Municipal de Balboa (dos meses).
- Consultor Empresas Públicas Municipales Emilio Gartner de Balboa Risaralda.
- Elaboración del SICEP Planeación Nacional del Municipio de Santa Rosa de Cabal (Dos meses).



**PROGRAMA DE GOBIERNO “SOMOS LA CELIA”
2020 - 2023
JOHN JAIRO SOTO HURTADO**



- Proceso de fiscalización en el municipio de Versalles Valle (Impuesto Predial e Industria y Comercio) (Nueve meses 2014).

Deportista, amante del deporte y la cultura, ex integrante del grupo de teatro de la Casa de la Cultura y el Creador de Nuestro Slogan Municipal “PUEBLO FLORECIENTE EN SUS CULTIVOS Y SUS GENTES” en el año 1984 con tan solo 14 Años.

Apasionado del Trabajo Comunitario, la Participación Ciudadana y soy un fiel convencido del trabajo en equipo y de la administración horizontal.

Mi Vida laboral y profesional siempre ha sido alrededor de la Política, desde los 18 años de edad empecé a militar en el Partido Liberal Colombiano. En el Año 2003 me presenté como candidato a la Alcaldía del Municipio de la Celia con el Aval de Colombia Siempre. En este proceso no alcanzamos a llegar al máximo cargo local. Este partido político desapareció, el partido liberal no nos quiso acompañar en esta ocasión.

Nuevamente me presente para las elecciones de Alcaldía para el Periodo Constitucional 2008 - 2011 y esta vez como candidato a la Alcaldía de la Celia, el Aval fue por el Partido Colombia Democrática, en coalición con el Partido Liberal Colombiano y Colombia viva. En esta oportunidad el pueblo Celianes me apoyó masivamente, participamos cinco candidatos duplicando al segundo en votación.

Mi vida ha sido de mucha disciplina y lealtad a mi pueblo, nuestro mandato fue un proceso de puertas abiertas a la comunidad, de constante acompañamiento a las mismas.

Nunca me he visto envuelto en escándalos públicos, ni políticos, económicos o religiosos.

Milite en el Partido Liberal y en los extinguidos partidos Colombia Siempre, Colombia Democrática y el Partido Político Cambio Radical, actualmente en el partido Centro Democrático.

1 VISIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

La Celia será modelo agroecológico basado en el desarrollo endógeno, que garantizará la soberanía alimentaria, la autonomía y la sustentabilidad.

2 MISIÓN

La administración será el principal instrumento para lograr la visión propuesta, tanto en la toma de decisiones como en la estructuración interna, la gestión y direccionamiento de sus recursos.

3 PRINCIPIOS

- Juramos cumplir la ley y la constitución colombiana como base fundamental del actuar de gobierno y de los funcionarios que integren la administración pública local.
- La búsqueda permanente de **la paz**, la justicia, la libertad, la igualdad, el conocimiento y el trabajo para todos los ciudadanos y ciudadanas.
- El respeto a los atributos esenciales de **dignidad, libertad, igualdad y responsabilidad** de la persona humana.
- La afirmación y **promoción de los derechos humanos**, civiles, políticos, sociales, económicos, culturales y colectivos y la defensa permanente de ellos, en la convicción de que bajo ninguna circunstancia, pueden ser desconocidos, menoscabados, limitados o desnaturalizados. Todo de acuerdo con la Constitución Política Colombiana, los tratados públicos y las declaraciones de los diversos organismos del sistema de las Naciones Unidas y del sistema interamericano, aceptadas por la comunidad internacional.
- **promoción de los derechos humanos**, civiles, políticos, sociales, económicos, culturales y colectivos, de tal manera que la relación de los ciudadanos/as con él sea racional y equilibrado, buscando que el impacto ambiental, cada día sea menos negativo.
- **La eliminación de las iniquidades** sociales, económicas, culturales, ambientales y políticas entre el sector rural y urbano.
- La búsqueda y promoción de los diversos instrumentos **de la Democracia Participativa**.
- El **pluralismo, la tolerancia y la solución pacífica de los conflictos**, tanto individuales como de grupos.
- La concepción del **Estado como instrumento al servicio de la sociedad civil** y de la persona humana.

- **La lucha contra toda forma de corrupción** dentro de las instituciones, corporaciones y funcionarios elegidos popularmente en unión con las organizaciones cívico-comunitarias y la ciudadanía en general.
- **El reconocimiento y promoción de la familia** como institución básica de la sociedad.
- **La eliminación de toda forma de discriminación**, y la búsqueda de la promoción social, política, económica y cultural de la mujer en equidad con el hombre.
- **La Autonomía** regirá el quehacer de la administración pública al igual que la producción agroecológica y la comercialización de los productos.
- **La unidad** será una meta a lograr con relación a la población celianes, tanto la residente en el municipio como la que se encuentra fuera de él, sin distinción de raza, política, cultura o religión.
- El derecho al **desarrollo** integral, sostenible, sustentable y centrado en el ser humano de todas las veredas y el sector urbano, pensando un crecimiento basado **en la agroecología desde el desarrollo endógeno**.

4 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Gestionar y administrar los recursos económicos, políticos y jurídicos del municipio necesarios para que la Celia sea modelo agroecológico basado en el desarrollo endógeno, que garantice la soberanía alimentaria, la autonomía y la sustentabilidad.

4.1 OBJETIVOS EJES PROGRAMATICOS Y LINEAS DE ACCION.

Para lograr el Objetivo General se proponen los siguientes Objetivos de los ejes programáticos y sus respectivos programas:

Objetivo eje programático: GRUPOS POBLACIONALES

Garantizar los derechos adquiridos por los diferentes sectores de población ubicados en el área del municipio acorde con los recursos y las necesidades, para ello se buscara la concertación con instituciones públicas relacionadas con cada grupo.

Objetivos de programas

- Garantizar el disfrute de los derechos de todos los niños, las niñas y los adolescentes y asegurar su desarrollo integral y armónico en el seno de la sociedad colombiana.
- Garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de los y las jóvenes, buscando vincularlos a los diferentes beneficios e intervenciones institucionales.

- Crear condiciones que propicien el mejoramiento de la calidad de vida de la población adulta mayor y discapacitada del municipio.
- Cerrar la brecha existente entre el género masculino y femenino.
- Fortalecer la participación social de las personas con discapacidad, removiendo las dificultades que impidan o dificulten su plena participación en la vida política económica, social y cultural, incidiendo de forma particular en el acceso al empleo de las personas con discapacidad.
- Abanderar la divulgación, la defensa y el desarrollo de los derechos de las personas LGBTI
- Gestionar y apoyar la atención a familias desplazadas acorde con la capacidad del municipio y de acuerdo a la ley.
- Asumir responsablemente la mejora de las condiciones en que son tratados algunos animales por parte de los humanos.

Objetivo eje programático: VIDA

Garantizar el derecho a una vida digna, buscando la convivencia pacífica, el acceso a los servicios de la salud, la educación, la cultura y el deporte y la recreación de manera equitativa entre los habitantes urbanos y rurales.

Objetivos de programas

- Promover acciones que apunten a generar una cultura de convivencia pacífica bajo el respeto a los derechos humanos en el municipio.
- Ofrecer los servicios de salud para la comunidad celianes, haciendo énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
- Promover y apoyar espacios para la expresión cultural de los jóvenes y de la población en general a través de la formación de talento humano y la realización de diferentes eventos.
- Garantizar las condiciones de desarrollo físico e intelectual saludable a través de la promoción del deporte en los niveles de formación, recreación y competencia.

Objetivo Eje programático: Equidad para el desarrollo individual y social

Realizar gestión con miras a promover condiciones para mayor equidad en el acceso a servicios como la educación, la salud y los servicios públicos en las familias del municipio.

Objetivos de programas

- Realizar la gestión administrativa para contribuir con la calidad y cobertura de la educación rural y urbana del municipio.
- Garantizar la prestación adecuada de los servicios de acueducto, alcantarillado y residuos sólidos en el municipio.
- Disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda rural y urbana en el municipio.

Objetivo Eje programático: Desarrollo económico y tecnológico.

- Promover el crecimiento económico, mejoramiento de infraestructura y el acceso a la tecnología de los habitantes del municipio.
- Realizar la gestión pertinente para garantizar el desarrollo económico y social de la población del municipio.

Objetivos de programas

- Atender las necesidades de construcción, modernización y reparación de la infraestructura básica en el municipio.
- Propiciar el acceso a las tecnologías de la comunicación de los diferentes sectores de la población celianes.

Objetivo Eje programático: Desarrollo Sostenible contra el calentamiento global.

Aportar al objetivo No 8 de los objetivos de desarrollo sostenible en el marco de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas.

Objetivos de programas

- Adoptar políticas, programas, planes y proyectos tendientes a asegurar la sustentabilidad del desarrollo local bajo una visión agroecológica para el municipio.
- Mantener y recuperar los parques y zonas verdes del municipio.
- Generar condiciones de seguridad, bienestar y calidad de vida en el municipio, abordando adecuadamente la gestión del riesgo, desde su conocimiento y reducción, así como desde el manejo de posibles desastres.
- Orientar a organizaciones comunitarias y demás actores en el establecimiento de iniciativas eco turísticas con activa participación comunitaria.

- Gestionar y ejecutar acciones que apunten a mejorar la calidad de vida de la población rural, haciendo énfasis en el apoyo a la producción agroecológica bajo el modelo de desarrollo local o endógeno.

Objetivo Eje programático: Institucionalidad

- Realizar acciones necesarias para garantizar la viabilidad administrativa del municipio con la participación de la población organizada.

Objetivos de programas

- Facilitar la participación de la población organizada en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural del municipio.
- Dar aplicabilidad al esquema de ordenamiento territorial del municipio.
- Tomar decisiones que apunten a garantizar la sostenibilidad administrativa, operativa y financiera la alcaldía y de las instituciones descentralizadas del municipio.

Objetivo Eje programático: Hacienda pública

Realizar gestión encaminada a mejorar las rentas propias del municipio y el re direccionamiento adecuado de los recursos que permita el cumplimiento del programa de gobierno.

Objetivos de programas

- Mejorar las rentas del municipio a través del dialogo personalizado con los contribuyentes, generando con esto una cultura de pago.
- Garantizar el cumplimiento del programa de gobierno presentado a la comunidad de la Celia.

5 EL TERRITORIO

Pensamos en un territorio donde sus habitantes superen las inequidades desde lo económico, cultural y social, para ello serán puestos en práctica la participación activa de la comunidad organizada en la toma de decisiones, buscando con ello la autonomía desde la forma de producción y comercialización de productos; la planeación participativa que permita direccionar los recursos públicos a la solución de las necesidades sentidas desde la comunidad; el ordenamiento del territorio desde lo rural y urbano, desde una perspectiva de la prevención del riesgo y la disminución del impacto ambiental negativo y la armonización arquitectónica como un atractivo que promueva el turismo hacia la localidad.

5.1 La Celia

Aspiramos a que el municipio recupere la dinámica económica de décadas anteriores, con un territorio ambientalmente sustentable, produciendo para sus habitantes los alimentos que en el presente deben ser traídos desde fuera del territorio, garantizando la soberanía alimentaria, con una comercialización justa al interior del territorio, ofreciendo al visitante alimentos sanos como atractivo para desarrollar modalidades de turismo (turismo al parque unido a mercados campesinos fines de semana). Un municipio amigable con el medio ambiente, con una población en paz y sin conflictos, en resumen un municipio modelo para el país que aprovecha la fertilidad de su territorio produciendo agroecológicamente de manera autónoma y basada en el desarrollo local.

5.2 La Celia y los municipios vecinos

Considerando aspectos que nos unen e identifican, como es el caso de las fronteras con municipios como el Águila Valle, Balboa y Santuario del departamento de Risaralda y la oportunidad de pertenecer al Parque Nacional Natural Tatamá constituido por Tadó, San José del Palmar (Chocó), el Águila (Valle), Santuario, Apia, Pueblo Rico y la Celia (Risaralda), la Celia sumará esfuerzos para generar el desarrollo de fronteras de manera conjunta con sus municipios vecinos, de la misma manera estará presente en la dinámica que se genere alrededor de los intereses que apunten al fortalecimiento de la reserva ambiental correspondiente al Parque Nacional Natural Tatamá.

5.3 Risaralda y Colombia

Mi administración buscará la descentralización como herramienta para el desarrollo local con autonomía, lo anterior haciendo uso eficiente de las competencias, las leyes, recursos y responsabilidades que otorga la Constitución Colombiana a las entidades territoriales, buscaremos la articulación a políticas, programas y proyectos con la entidad departamental y nacional haciendo uso de la experiencia en la gestión.

6. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

El municipio cuenta con una extensión total de 102 Km², al área urbana corresponde el 0.68 Km² al área rural 101.32 Km²; la altitud de la cabecera municipal es de 1380 msnm, su temperatura media corresponde a 18°C.

Localización y año de fundación.

El municipio de La Celia, se encuentra localizado a los 4°59' de Latitud Norte y a los 76°02' de Longitud Oeste, en las estribaciones de la cordillera occidental a una distancia de 68 Km. de la ciudad de Pereira, los cuales se recorren en aproximadamente 90 minutos por vía pavimentada. El casco urbano de La Celia está ubicado en su mayor parte en un valle del río Monos. Su fundación data del año 1914 y se establece como municipio el 30 de noviembre de 1959, mediante Ordenanza No 96 de la Asamblea de Caldas.

Por el Norte limita con el municipio de Santuario; por el Sur y por el Occidente con el municipio de El Águila (departamento del Valle del Cauca); por el Oriente con los municipios de Santuario y Balboa. En la subregionalización del departamento de Risaralda, La Celia se ubica en la Subregión II, con los municipios de La Virginia, Balboa, Santuario, Apia, Belén de Umbría, Guática y Quinchia, que corresponden a la vertiente occidental del río Cauca.

Localización del municipio



Fuente: http://es.wikipedia.org/wiki/La_Celia

Población.

Según la proyección de población del DANE basada en el censo del 2005, la Celia para el 2019 cuenta con 8.530 habitantes, de los cuales 3.447 corresponde a la zona urbana y 5.083 a la zona rural; con relación al género, el 46.5% son hombres y las mujeres representan el 53.5%.

6 EJES PROGRAMATICOS Y LINEAS DE ACCION

6.1 Eje programático: GRUPOS POBLACIONALES

Objetivo: Garantizar los derechos adquiridos por los diferentes sectores de población ubicados en el área del municipio acorde con los recursos y las necesidades, para ello se buscara la concertación con instituciones públicas relacionadas con cada grupo.

6.1.1 Programa: Infancia y niñez

OBJETIVO: Garantizar el disfrute de los derechos de todos los niños, las niñas y los adolescentes y asegurar su desarrollo integral y armónico en el seno de la sociedad colombiana.

Líneas de acción

- Mi administración se acogerá a la normatividad vigente.
- Acordar con el ICBF formas de articulación permanente para lograr una mayor armonía, complementariedad y eficiencia entre los servicios del municipio y los del ICBF.
- Atender la problemática familiar desde lo social, económico y psicológico.
- Identificar niños y niñas en extra edad fuera del sistema educativo y ofrecerles oportunidad.
- Implementar en el municipio un programa de recuperación nutricional teniendo en cuenta la necesidad del municipio según el diagnóstico situacional que se realice, con el fin de mejorar las condiciones nutricionales de la población menor de 5 años y se disminuyan los índices de desnutrición en el municipio.
- Fortalecer los programas de primera infancia como C.D.I. Familiar en el área rural, según el diagnóstico municipal de primera infancia.

6.1.2 Programa: Juventud

Objetivo: Garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de los y las jóvenes, buscando vincularlos a los diferentes beneficios e intervenciones institucionales.

Líneas de acción

- Mi administración se acogerá a la normatividad vigente, la cual aparece en documento adjunto sobre normatividad general).
- Trabajar con la familia como centro y escenario privilegiado para el desarrollo integral de la vida del joven.
- Crear espacios de encuentro juvenil privilegiando jóvenes en contextos de mayor vulnerabilidad.
- Impulsar en alianza con la educación superior, la creación de una red juvenil de investigación, participación y cultura sobre los temas juveniles.

- Promover la participación de los jóvenes en estado de vulnerabilidad a los espacios institucionales de deporte, recreación y cultura.
- Implementar programas de formación y sensibilización a los jóvenes de manera lúdica en aspectos relacionados con: sustancias psicoactivas, enfermedades de transmisión sexual, educación sexual, violencia escolar, solución de conflictos y paz entre otros temas.
- Apoyo a proyectos productivos agropecuarios con visión empresarial, acompañados de las instituciones locales, regionales, públicas y privadas. (dirigido específicamente a estudiantes del bachillerato en bienestar rural).

6.1.3 Programa: Adulto mayor

Objetivo: Crear condiciones que propicien el mejoramiento de la calidad de vida de la población adulta mayor y discapacitada del municipio.

Líneas de acción

- Mi administración se acogerá a la normatividad vigente.
- Ampliar la atención a través de los centros vida a la población adulta mayor con problemas de salud, sin familia, sin seguridad social y/o dependientes por sus condiciones físicas o mentales.
- Descentralizar la atención a adultos mayores, llegando con los servicios del centro vida a la población adulta mayor de la zona rural.
- Apoyar la constitución formal de un club de la tercera edad.

6.1.4 Programa: Mujeres

Objetivo: Cerrar la brecha existente entre el género masculino y femenino.

Líneas de acción

- Mi administración se acogerá a la normatividad vigente.
- Formular e implementar **“UNA POLITICA PUBLICA LOCAL PARA LA MUJER CELIANES”**.
- Crear la casa de la mujer Celianes.
- Implementar la oficina de la mujer Celianes.
- Apoyar a la mujer Celianes para el ingreso a la universidad.
- Fortalecer las diferentes asociaciones de mujeres del municipio.
- Liderar un proyecto de educación sexual para las instituciones educativas, orientadoras y preventivas frente al embarazo de adolescentes, el maltrato a la mujer y ETS.
- Contribuir al mejoramiento de la productividad local y al desarrollo rural en general, a través de la promoción de la equidad de género, el fortalecimiento de las asociaciones de mujeres y el impulso a sus emprendimientos e iniciativas económicas.

6.1.5 Programa: Discapacidad

Objetivo: Fortalecer la participación social de las personas con discapacidad, removiendo las dificultades que impidan o dificulten su plena participación en la vida política económica, social y cultural, incidiendo de forma particular en el acceso al empleo de las personas con discapacidad.

Líneas de acción

- Mi administración se acogerá a la normatividad vigente.
- Promover la vinculación laboral de personas en situación de discapacidad.
- Desarrollar acciones educativas, recreativas y culturales dirigidas a la población en situación de discapacidad.
- Evaluar el programa de atención integral a población en situación de discapacidad.
- Promover en convenio con la Secretaria de Educación Departamental la conformación de una escuela para población especial escolar.
- Apoyar las familias con población especial.

6.1.6 Programa: Población LGBTI

Objetivo: Abanderar la divulgación, la defensa y el desarrollo de los derechos de las personas LGBTI

Líneas de acción

- Mi administración se acogerá a la normatividad vigente.
- Desarrollar acciones educativas, recreativas y culturales dirigidas a la población LGBTI.
- Prevenir la violencia contra la población LGTBI y promoción de sus derechos mediante campañas educativas de respeto por la diversidad.
- Apoyar el día institucional de la población LGTBI.

6.1.7 Programa: Población víctima

Objetivo: Gestionar y apoyar la atención a familias desplazadas acorde con la capacidad del municipio y de acuerdo a la ley.

Líneas de acción

- Para la población víctima, mi administración se acogerá a la normatividad vigente ((Ley 1448 de 2011).

6.1.8 Programa: Población animal

Objetivo: Asumir responsablemente la mejora de las condiciones en que son tratados algunos animales por parte de los humanos.

Líneas de acción

- Mi administración se acogerá a la normatividad vigente.
- Implementar el coso municipal y establecer el albergue municipal para perros, gatos y otras especies.
- Realizar actividades de sensibilización contra el maltrato animal.
- Incentivar programas de adopción y esterilización en caninos y felinos para evitar que haya proliferación de animales en estado de abandono.

6.2 Eje programático: VIDA

OBJETIVO: Garantizar el derecho a una vida digna, buscando la convivencia pacífica, el acceso a los servicios de la salud, la educación, la cultura y el deporte y la recreación de manera equitativa entre los habitantes urbanos y rurales.

6.2.1 Programa: Seguridad, convivencia y derechos humanos

Objetivo

Promover acciones que apunten a generar una cultura de convivencia pacífica bajo el respeto a los derechos humanos en el municipio.

Líneas de acción

- Fomentar el uso de mecanismos alternativos de solución de conflictos.
- Revisar la figura de inspección de policía buscando que gane en eficiencia, autoridad, legitimidad y cercanía con la comunidad.
- Impulsar la cultura de la legalidad.
- Respalda a la población víctima y a la implementación de leyes de víctimas.
- Promover en las instituciones educativas el estudio obligatorio del manual de convivencia ciudadana para el departamento de Risaralda.

6.2.2 Programa: Salud

Objetivo

Ofrecer los servicios de salud para la comunidad celianes, haciendo énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

Líneas de acción

- Formular o ajustar el plan territorial de salud 2020 - 2023.

- Desarrollar la estrategia de la atención primaria en salud fortaleciendo la promoción de la salud y prevención de enfermedades, de tal forma que se provean servicios equitativos, eficientes y de buena calidad, y facilitar que la población acceda a ellos, pasando del abordaje individual, hacia la familia y el entorno.
- Se tendrá una gerencia para el hospital dinámica y comprometida con la comunidad.
- Garantizar la constitución de una junta directiva para la ESE Hospital San José competente y comprometido con los intereses de los usuarios.
- Fortalecer el comité de participación comunitario de salud municipal (COPACO) y otros espacios de participación ciudadana y comunitaria en la salud.
- Gestionar la conformación de un grupo extramural que atienda las familias en las veredas y le haga entrega directa de los medicamentos.
- Descentralizar la atención a la comunidad a través de brigadas por grupos de veredas, donde se prestarán servicios de salud y los relacionados con la administración municipal.
- Atender la población campesina por consulta externa los días miércoles y sábados por orden de llegada.
- Gestionar recursos para instalar cocinas sin humo, con ello evitaremos problemas respiratorios en especial en las mujeres del campo.
- Gestionar la ampliación de la cobertura del régimen subsidiado.
- Gestionar los recursos para mejorar las instalaciones del Hospital San José.
- Gestionar los recursos para la consecución de equipamientos requeridos.

6.2.3 Programa: Cultura

Objetivo

Promover y apoyar espacios para la expresión cultural de los jóvenes y de la población en general a través de la formación de talento humano y la realización de diferentes eventos.

Líneas de acción

- Revisión y ajuste al plan municipal de cultura.
- Descentralización de las actividades culturales, desde lo urbano a lo rural.
- Apoyo a las diferentes bandas y grupos musicales del municipio.
- Promoción de grupos juveniles a nivel cultural.
- Apoyo al talento de personas sobresalientes en el aspecto cultural y artístico.
- Capacitación para el desempeño de labores de artesanías y otros oficios.
- Capacitación y formación de gestores culturales (Programa de fomento a la cultura).
- Promover identidad Celianes a través de la realización de las fiestas de la lluvia, día del campesino, el día de la familia, el diciembre chiquito y las fiestas de San Pedro y San Pablo.
- Promover el desarrollo de la cultura Celianes acorde a su historia a través del teatro (sobre tabla y callejero), cuentería y la danza.

6.2.4 Programa: Deporte, recreación y buen uso del tiempo libre

Objetivo

Garantizar las condiciones de desarrollo físico e intelectual saludable a través de la promoción del deporte en los niveles de formación, recreación y competencia.

Líneas de acción

- Descentralizar el deporte en el municipio llevándolo a zona urbana y rural.
- Revisión, ajuste e implementación del plan decenal de deporte municipal.
- Incentivar el deporte de aventura, extremo y ecológico.
- Apoyar las diferentes modalidades deportivas del municipio.
- Realizar diferentes campeonatos municipales.
- Implementar un campeonato regional de fútbol.
- Apoyo económico a talentos deportivos que se desplacen a entrenar fuera del municipio.

6.3 Eje programático: Equidad para el desarrollo individual y social

Objetivo.

Realizar gestión con miras a promover condiciones para mayor equidad en el acceso a servicios como la educación, la salud y los servicios públicos en las familias del municipio.

6.3.1 Programa: Educación

Objetivo

Realizar la gestión administrativa para contribuir con la calidad y cobertura de la educación rural y urbana del municipio.

Líneas de acción

- Garantizar la entrega de KIDS escolares dignos.
- Ofrecer protección a todos los estudiantes con un seguro estudiantil.
- Reactivar el subsidio a los bachilleres para el ingreso a la universidad.
- Fortalecer el Centro Educativo Bachillerato en Bienestar Rural.
- Garantizar el funcionamiento de la JUME.
- Estimular a los docentes que laboran en el municipio.
- Gestionar los recursos para el mejoramiento físico del Colegio Agropecuario de Patio Bonito.
- Sostener el transporte estudiantil.

6.3.2 Programa: Servicios públicos.

Objetivo

Garantizar la prestación adecuada de los servicios de acueducto, alcantarillado y residuos sólidos en el municipio.

Líneas de acción

- Gestionar los recursos para construir el plan maestro de acueducto y alcantarillado.
- Gestionar los recursos para el estudio y construcción de alcantarillado de Patio Bonito.
- Mantenimiento de los acueductos rurales, teniendo en cuenta el proyecto “Construcción, Adecuación y Mantenimiento de los Acueductos Rurales de los Municipios del Occidente de Risaralda” establecido en el plan de desarrollo nacional, proyectos regionales sector vivienda, ciudad y territorio.
- Garantizar la gestión adecuada e integral de los residuos sólidos en la zona urbana y rural, acorde con el PGIRS.
- Gestionar recursos para implementar energía renovable en viviendas carentes del servicio en el sector rural, en conciliación con el plan nacional de desarrollo "**PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD**" en el proyecto “Suministro e instalación de soluciones eléctricas alternativas en zonas no interconectadas”.
- Gestionar recursos para implementar alumbrado público con bombillas LED incluida la vía la Celia vereda la capilla, patio bonito la granja (Vía Parque).
- Facilitar la creación de empresa asociativa de acueductos veredales.
- Gestionar ante el gobierno nacional ("**PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD**") y departamental la destinación, adecuación y puesta en marcha de un relleno sanitario para los municipios del occidente del departamento.

6.3.3 Programa: Vivienda, hábitat y territorio

Objetivo

Disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda rural y urbana en el municipio.

Líneas de acción

- Conjuntamente con la gobernación y la nación se gestionarán los recursos para la construcción y el mejoramiento de vivienda urbana y rural, aprovechando el proyecto regional del plan de desarrollo nacional ("**PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD**") para Risaralda “construcción y mejoramiento de vivienda urbana y rural”, sector vivienda, ciudad y territorio.
- Gestionar la construcción del “Colector marginal para aguas en el municipio de la Celia”, incluido en el plan de desarrollo nacional ("**PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD**"), proyecto en proceso de estructuración para Risaralda sector vivienda, ciudad y territorio.

6.4 Eje programático: Desarrollo económico y tecnológico.

Objetivo.

Promover el crecimiento económico, mejoramiento de infraestructura y el acceso a la tecnología de los habitantes del municipio.

6.4.1 Programa: Empleo, desarrollo económico e innovación

Objetivo

Realizar la gestión pertinente para garantizar el desarrollo económico y social de la población del municipio.

Líneas de acción

- Gestión de recursos para constituir un fondo rotatorio de oportunidades municipal.
- Apoyo a los procesos de emprendimiento de los jóvenes talento del municipio.
- Promover una estrategia para una educación pertinente con las necesidades del sector productivo del municipio.
- Apoyar la vinculación de productores agropecuarios asociados a cadenas productivas con tendencia al crecimiento de la demanda en gran escala.
- Gestionar alianzas productivas para implementar con la modalidad de bachillerato en bienestar rural.

6.4.2 Programa: Infraestructura y movilidad

Objetivo: Atender las necesidades de construcción, modernización y reparación de la infraestructura básica en el municipio.

Líneas de acción

- Conjuntamente con la Gobernación y la Nación, se construirán placa huellas y otras obras de mantenimiento de las vías terciarias.
- Se gestionara la posibilidad de realizar los estudios y diseños para pavimentar la vía la Celia corregimiento de Villa Nueva Valle del cauca, aprovechando los proyecto “Plan Vial Departamental (vías secundarias) e Intervención vías regionales "Programa Colombia Rural" Risaralda”, contemplado en el plan de desarrollo nacional ("**PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD**"), proyectos regionales, sector transporte para Risaralda.
- Gestionar convenios con el comité de cafeteros, ministerio de transporte y otras instituciones del gobierno departamental y nacional para implementar el programa Peones Camineros en la limpieza de transversales, cunetas y rocería de vías urbanas y rurales.
- Gestionar recursos para construir puente peatonal San Carlos Bajo y adecuación del puente San Gerardo.

- Gestión de recursos para construir puente vehicular en Vereda el Diamante parte baja.
- Gestionar los recursos para construir vía peatonal calle cuarta entre carrera quinta y los tanques.
- Gestionar los recursos para la consecución de lote y construcción de centro educativo rural el Diamante.
- Reparación, mantenimiento y cerramiento de centros educativos.
- Gestión de recursos para la terminación y dotación de la casa museo.
- Gestionar construcción y mantenimiento de casetas comunales.
- Ampliación y mantenimiento de escenarios deportivos rurales y urbanos.
- Gestionar los recursos para la terminación de obras del coliseo de Patio Bonito.
- Gestionar la remodelación y mantenimiento del estadio municipal.
- Gestionar los recursos para la construcción de escenarios deportivos (Vóley Playa y pista de bicirós).
- Gestionar ante el gobierno nacional (Plan de desarrollo Nacional "**PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD**") la compra de terreno y construcción de la plaza de mercado.
- Gestionar ante el gobierno nacional (Plan de desarrollo Nacional "**PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD**") la compra de terreno y construcción de la terminal de transporte municipal.

6.4.3 Programa: Tecnologías de información y comunicación -TIC-

Objetivo

Propiciar el acceso a las tecnologías de la comunicación de los diferentes sectores de la población celianes.

Líneas de acción

- Gestionar los recursos para llevar las TIC a las sedes educativas rurales.
- Gestionar la inclusión social en materia de conectividad promoviendo el acceso a internet básico en nuevas soluciones de vivienda de interés social.
- Acompañamiento a la comunidad en la gestión para obtener una concesión para el Servicio Comunitario de una Radiodifusión Sonora ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

6.5 Eje programático: Desarrollo Sostenible contra el calentamiento global.

Objetivo

Aportar al objetivo No 8 de los objetivos de desarrollo sostenible en el marco de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas.

6.5.1 Programa: Sustentabilidad y medio ambiente

Objetivo: Adoptar políticas, programas, planes y proyectos tendientes a asegurar la sustentabilidad del desarrollo local bajo una visión agroecológica para el municipio.

Líneas de acción

- Identificación, recuperación, conservación y manejo de micro cuencas para acueductos veredales a través de convenios.
- Gestionar los recursos para la ampliación de la cobertura de alcantarillados en zonas rurales y el corregimiento, a partir de modelos alternativos.
- Compra, vigilancia y/o cerramiento de predios ubicados en las cuencas hidrográficas.
- Conservación y restauración de áreas naturales y recursos biológicos vulnerables identificados en el esquema de ordenamiento territorial.
- Reforestación de cuencas y micro cuencas en el municipio con árboles nativos y guadua.
- Poner en marcha el comité ambiental del CMDI (Consejo Municipal de Desarrollo Integral)
- Formar y apoyar las organizaciones ambientalistas a nivel Rural y Urbano.
- Brindar apoyo a los proyectos ambientales educativos (PRAES).
- Caracterizar social, económica y ambientalmente las micro cuencas del municipio.

6.5.2 Programa: Parques y Arborización

Objetivo

Mantener y recuperar los parques y zonas verdes del municipio.

Líneas de acción

- Realizar mantenimiento de los parques San Mateo y los fundadores
- Gestionar los recursos para el rediseño y restauración del Parque Ecológico “Sabio Caldas”, aprovechando el proyecto “Construcción y adecuación de parques para el Departamento” contemplado en el plan de desarrollo, proyectos regionales para Risaralda, sector deporte y recreación.
- Realizar Mantenimiento del área verde de la vía de entrada al municipio

6.5.3 Programa: Gestión del riesgo

Objetivo

Generar condiciones de seguridad, bienestar y calidad de vida en el municipio, abordando adecuadamente la gestión del riesgo, desde su conocimiento y reducción, así como desde el manejo de posibles desastres.

Líneas de acción

- Control de vertimientos y erosión.
- Evaluación y manejo de asentamientos humanos en zonas de riesgo (vereda Chorritos).
- Seguimiento y vigilancia a las fallas geológicas de Verdum, Chorritos y vía la Laguna.
- Fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos y Defensa Civil.
- Gestionar recursos para implementar el plan de gestión del riesgo
- Sostener el banco de materiales para atender emergencias

6.5.4 Programa: Turismo Sostenible.

Objetivo

Orientar a organizaciones comunitarias y demás actores en el establecimiento de iniciativas eco turísticas con activa participación comunitaria.

Líneas de acción

- Formular o ajustar el plan de desarrollo para el turismo en el municipio.
- Promover y apoyar la implementación de proyectos eco turísticos para el municipio.
- Apoyar proyectos turísticos existentes en el municipio que generen impacto en la comunidad y tengan enfoque en la conservación ambiental.
- Gestionar con el gobierno nacional la implementación del mercado local acorde con el proyecto “Fortalecimiento del mercado local en los municipios del departamento”, establecido en el plan de desarrollo nacional, proyectos regionales sector comercio industria y turismo para Risaralda.
- Apoyar la implementación de proyecto de avistamiento de aves en el municipio.
- Gestionar los recursos para la construcción de teleférico la Capilla Los tanques.
- Gestionar los recursos para el mejoramiento de viviendas rurales que hacen parte del paisaje cultural cafetero en el municipio.

6.5.5 Programa: Ruralidad

Objetivo

Gestionar y ejecutar acciones que apunten a mejorar la calidad de vida de la población rural, haciendo énfasis en el apoyo a la producción agroecológica bajo el modelo de desarrollo local o endógeno.

Líneas de acción

- Crear la Secretaría Agropecuaria Municipal de acuerdo a los recursos, contando con personal profesional y técnico idóneo y comprometido con la comunidad rural.
- Promover la formulación de una política institucional agroecológica aprobada por el Concejo como proyecto de acuerdo municipal.
- Impulsar la producción agroecológica para garantizar la soberanía alimentaria

- Destinar como mínimo el 50% de los recursos asignados por regalías para impulsar la estrategia de producción agroecológica.
- Garantizar la comercialización de la producción agropecuaria organizada.
- Gestionar los recursos para el mantenimiento y reparación a los acueductos rurales.
- Gestionar los recursos para la potabilización del agua para el consumo humano de los acueductos rurales.
- Gestionar los recursos para dotar las viviendas de pozo séptico u otros sistemas alternativos de descontaminación incluyendo capacitación a la familia para su mantenimiento.
- Gestionar los recursos para realizar estudio de suelos en la zona rural.
- Gestionar los recursos necesarios para el mejoramiento en la capacidad organizacional, administrativo, financiero, comercial y técnico de las asociaciones y microempresas productivas nuevas y existentes del municipio (Agro solidaria, apicultores, avicultores, plataneros, aguacateros, piscicultores, paneleros entre otros).
- Gestión de los recursos para la entrega de tierras para campesinos desprovistos de ella.
- Gestionar los recursos para la construcción del centro de acopio para la comercialización de los productos agropecuarios, al igual que para los insumos.
- Gestionar la implementación de proyectos productivos para el bachillerato rural.
- Acompañar en la gestión al colegio agro técnico del corregimiento de Patio Bonito para la implementación de una granja de gallinas ponedoras.
- Vincular a la Secretaria Agropecuaria estudiantes universitarios oriundos del municipio.
- Gestionar ante el gobierno nacional la implementación de Centrales de beneficio del café incluidas en el plan de desarrollo Nacional ("**PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD**") y que hace parte de los proyectos estructurados para el departamento de Risaralda dentro del sector agricultura y desarrollo rural.
- Gestionar la “Adquisición y puesta en marcha de planta plátano, municipio de la Celia”, contemplada en el plan de desarrollo nacional ("**PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD**"), proyectos regionales para Risaralda, sector Agricultura y desarrollo rural.

6.6 Eje programático: Institucionalidad

Objetivo

Realizar acciones necesarias para garantizar la viabilidad administrativa del municipio con la participación de la población organizada.

6.6.1 Programa: Participación ciudadana y comunitaria

Objetivo

Facilitar la participación de la población organizada en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural del municipio.

Líneas de acción

- Revisión y ajuste del acuerdo municipal No 017 del 24 de noviembre del año 1999 relacionado con el sistema municipal de planeación participativa a la luz de la ley 1551 del 2012.
- Implementación del presupuesto participativo local previo a la planeación participativa contenida en el acuerdo municipal No 017 del 24 de noviembre de 1999 relacionado con el sistema municipal de planeación participativo a la luz de la ley 1551 del 2012, modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- Participar del proyecto departamental de presupuesto participativo y de ser posible articularlo al presupuesto participativo local.
- Fortalecimiento de las JACs y otras organizaciones del municipio a través de capacitación y contratación acorde a la ley 1551 del 2012 (convenios solidarios, Art 3 Numeral 23 parágrafos 3 y 4).

6.6.2 Programa: Articulación territorial

Objetivo

Dar aplicabilidad al esquema de ordenamiento territorial del municipio.

Líneas de acción

- Hacer cumplir el esquema de ordenamiento territorial del municipio.
- Ordenar el espacio público de la plaza principal por consenso de acuerdo a la vocación.

6.6.3 Programa: Modernización e innovación en la administración

Objetivo

Tomar decisiones que apunten a garantizar la sostenibilidad administrativa, operativa y financiera la alcaldía y de las descentralizadas del municipio.

Líneas de acción

- Desarrollar un proceso de modernización institucional en el nivel central de la Alcaldía, incluyendo las entidades descentralizadas (ESE Hospital San José de la Celia y las Empresas Publicas Municipales).
- Crear la Secretaria Agropecuaria Municipal, dotándola de toda la infraestructura requerida.

6.7 Eje programático: Hacienda publica

Objetivo

Realizar gestión encaminada a mejorar las rentas propias del municipio y el re direccionamiento adecuado de los recursos que permita el cumplimiento del programa de gobierno.

6.7.1 Programa: Mejorar las rentas propias

Objetivo: Mejorar las rentas del municipio a través del dialogo personalizado con los contribuyentes, generando con esto una cultura de pago.

Líneas de acción

- Realizar el censo de los establecimientos de comercio del municipio.
- Efectuar los cobros para recuperar los recursos en mora de industria y comercio y predial.
- Generar los procesos internos para mejorar las rentas propias, acordes a las leyes, decretos y demás disposiciones legales

6.7.2 Programa: Direccionar recursos de inversión.

Objetivo: Garantizar el cumplimiento del programa de gobierno presentado a la comunidad de la Celia.

Líneas de acción

- Reorganizar las finanzas municipales en pro de atender los compromisos asumidos en este programa de gobierno.
- Destinar como mínimo el 50% de los recursos asignados de regalías para el desarrollo de la estrategia de producción agroecológica.
- Asegurar los recursos necesarios para atender las necesidades requeridas en los procesos de la modernización e innovación institucional.

JOHN JAIRO SOTO HURTADO
Candidato Alcaldía de La Celia
Periodo 2020-2023